



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.354 /

MAT. : MODIFICA DECRETO
ALCALDICIO N° 2.301 DE FECHA
09.06.2009

LAJA, 31 de diciembre de 2014.-

VISTOS:

- 1) Correo electrónico de fecha 30.12.2014, del Sr. Administrador Municipal, que adiciona funciones a ELVIRA PARRA CRUCES;
- 2) Decreto Alcaldicio N° 2.301 del 09.06.2009, que se destina a cumplir labores de Encargada de Oficina de Partes y Central Telefónica a la Srta. ELVIRA PARRA CRUCES;
- 3) Decreto Alcaldicio N° 78 del 10.01.2012 que autoriza a participar del Programa Nacional de Gestor Municipal Básico, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 6.004 del 25.09.2014 que autoriza a participar del Programa de Capacitación Gestor Intermedio Municipal Zona III, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional;
- 5) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 6) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- MODIFÍCASE el Decreto Alcaldicio N° 2.301 de fecha 29.06.09 en relación a las labores de ELVIRA PARRA CRUCES, Escalafón Administrativos, Grado 14° E.M., debiendo incorporar la función de Encargada de la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias, OIRS, a partir del 31.12.2014, bajo la dependencia de Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


 **KARINA SEPÚLVEDA MORA**
SECRETARIA MUNICIPAL


 **JOSE PINTO ALBORNOZ**
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:/

- D.A.F.
- Control Interno
- Elvira Parra
- SSMM ✓